



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 20 de abril de 2023, se reúnen vía remota, a través de la plataforma Zoom; los CC. Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Presidente Suplente y Secretario Técnico; Mtra. María Eulalia Mildred Castro Hernández, Directora de Estudios y Dictámenes de Protección Ambiental, Vocal Suplente; Lic. Julio Arturo Noriega Carreón, Director de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A", Vocal Suplente; Mtra. Amabel Paula Hernández Sánchez, Subdirectora de Planeación y Gestión de la Información, Vocal Suplente; Lic. Alberto García Bojorges, Subdirector de Atención Ciudadana y Participación Social, Vocal Suplente; Lic. José Alfredo de los Ríos Corte, Director Consultivo y de Procedimiento Arbitral, Asesor Suplente; C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control; el Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez, Comisario Suplente en representación de la Dirección General de Coordinación del Órganos Internos de Control Sectorial con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el ejercicio 2023.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de Asistencia.

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico de este Comité, y de acuerdo con el numeral 6 del Manual de Integración del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno da la bienvenida a los integrantes del mismo, a la segunda sesión ordinaria del comité, agradeciendo la presencia y disponibilidad de los asistentes, en especial al Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez, Comisario suplente por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Una vez verificado que se encuentran los miembros con derecho a voz y voto, informa que existe quórum para celebrar esta sesión por lo cual se emite el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
A-01-02-SO-
2023**

"Se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX; la cual se celebrará vía remota (virtual) en atención y con fundamento en el Octogésimo Segundo aviso de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, segundo apartado "Las personas servidoras públicas continuarán observando las disposiciones del Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado el 6 de abril de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México,



a fin de garantizar la prestación del servicio público con regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información.”-----

II. Aprobación de la Orden del día.-----

ORDEN DEL DÍA-----

I. Lista de Asistencia. -----

II. Aprobación de la Orden del Día. -----

III. Presentación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y, de ser el caso, su aprobación. -----

IV. Informe de implementación del Control Interno “Solicitudes a las instancias correspondientes referentes a las afectaciones del arbolado urbano constatadas en la visita de reconocimiento de hechos elaboradas eficientemente.”-----

V. Informe de implementación del Control Interno “Control de gestión de documentos dirigidos a las autoridades elaborados eficientemente.”-----

VI. Informe de implementación del “Control interno de la opinión técnica-jurídica de cambio de uso de suelo solicitada por el Congreso de la Ciudad de México atendida oportunamente.”-----

VII. Informe de implementación del “Control interno para la difusión eficiente de las acciones generadas por la PAOT.”-----

VIII. Informe de implementación del Control Interno “Desarrollo de proyectos informáticos realizados oportunamente.” -----

IX. Informe de Implementación del Control Interno “Contratación de personal técnico operativo calificado con profesigramas actualizados conforme al puesto.” -----

X. Informe de Seguimiento de Observaciones de la Revisión de Control Interno 02/2022 “Control Interno para la correcta entrega de informes administrativos.”-----

XI. Asuntos Generales. -----

XI.1 Inicio de gestión a la actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional. -----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, somete a consideración de los participantes la orden del día; pregunta si existen comentarios respecto al mismo y al no haberlos, emite el siguiente: -----

Acuerdo
A-02-02-SO-
2023 *“Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, punto noveno “Del CARECI”, numeral 4, fracción I y IV; numeral 5 fracción IV publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018, Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno V. Funciones, apartado b) de la Secretaría Técnica, fracciones I y IV y apartado c) De las y los vocales, fracción IV., los Integrantes del CARECI de la PAOT aprueban por mayoría de votos la Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2023.”-----*

III. Presentación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, de ser el caso su aprobación.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, menciona que, dicha acta corresponde a la sesión celebrada el 26 de enero del año en curso y que contiene los comentarios de los participantes, por lo que pide saber si hay comentarios adicionales y/o en su caso la aprobación de los integrantes de este Comité pidiendo se ejerza el voto. Las y los miembros del Comité emiten su voto a favor por lo tanto se emite el siguiente:-----

Acuerdo
A-03-02-SO-
2023 *“Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, punto noveno “Del CARECI”, numeral 4, fracción III; numeral 5, fracción IV publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno V. Funciones b) de la Secretaría Técnica, fracción III, y c) De las y los Vocales, fracción IV; los Integrantes del CARECI de la PAOT aprueban por mayoría de votos el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del CARECI celebrada el 26 de enero de 2023.”-----*

El Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez, Comisario Suplente, señala que, al no contar con la presencia del representante de la Contraloría Ciudadana quien también tiene derecho a voto en el Comité, la aprobación de los acuerdos será por mayoría de votos. -----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, agradece la observación del Comisario Suplente; asegurando se harán las aclaraciones pertinentes. -----

IV. Informe de implementación del Control Interno “Solicitudes a las instancias correspondientes referentes a las afectaciones del arbolado urbano constatadas en la visita de reconocimiento de hechos elaboradas eficientemente.”-----



El **Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, comenta que este tema corresponde a la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales. Pregunta si alguien desea hacer algún comentario respecto al tema. -----

La **C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control**, hace una recomendación para presentar el documento de implementación del control interno especificando las actividades y las personas que desempeñarán tales actividades en cada uno de los puntos de control, ya que, indudablemente se muestran los avances del área, pero no se señala cómo se llevaron a cabo.-----

Agrega que, pone a disposición del área realizar mesas de trabajo con el OIC para apoyar e incorporar información complementaria a la implementación del Control Interno.-----

El **Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, pregunta a la Mtra. Mildred Castro si tiene algún comentario respecto al tema. -----

La **Mtra. María Eulalia Mildred Castro Hernández, Vocal Suplente**, aclara que el avance presentado por parte de la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales proviene del riesgo detectado en la matriz de riesgos respecto al tiempo de resolución de expedientes en materia de arbolado que, por circunstancias en las Alcaldías se ve retrasado. Agrega que, efectivamente se elaboraron lineamientos y una base de datos para registrar e identificar el punto específico de retraso en las resoluciones a partir del reconocimiento de hechos y el tiempo que tarda en emitirse el oficio a las Alcaldías y solicitar información, remarca que en ocasiones las Alcaldías tardan en remitir una respuesta o bien no la expiden. De tal manera que los Lineamientos para realizar solicitudes de arbolado, se implementa en una base de datos registrando los reconocimientos de hechos realizados y la decisión y fecha de emisión del oficio a las Alcaldías. -----

El **Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, agradece a la Mtra. Mildred Castro por su respuesta; pregunta a la C.P Claudia Navarro y a los existe algún comentario adicional.-----

La **C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control**, reitera su disposición para realizar mesas de trabajo y complementar los puntos de control en la implementación del control interno de la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales.-----

El **Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, interviene que, en colaboración permanente con el Órgano Interno de Control, se realizó la búsqueda de mecanismos que optimicen la presentación de los informes de implementación de controles internos en las futuras sesiones y propone someter a consideración del pleno, el diseño de un formato que permita identificar los avances de manera más clara y concisa, el cual de no haber inconvenientes, se compartirá a cada una de las áreas vía correo electrónico y en la situación de tener dudas se mantiene abierta la posibilidad



de acudir al Órgano de control Interno para resolverlas. Pregunta si existen comentarios al respecto, de no haberlos, se emite el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo
A-04-02-SO-
2023

“Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECI de la PAOT toman conocimiento del Informe de implementación del Control Interno “Solicitudes a las instancias correspondientes referentes a las afectaciones del arbolado urbano constatadas en la visita de reconocimiento de hechos elaboradas eficientemente.” derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales”-----

IV. Informe de implementación del Control Interno “Solicitudes a las instancias correspondientes referentes a las afectaciones del arbolado urbano constatadas en la visita de reconocimiento de hechos elaboradas eficientemente.”-----

El **Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, comenta que la siguiente presentación de informe de Implementación del Control Interno corresponde a la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial; pregunta alguien tiene algún comentario al respecto.-----

La **C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control**, comenta que, es importante presentar en el documento de implementación, las actividades definidas que se llevarán a cabo y las personas responsables que intervendrán en el proceso y se harán cargo de revisar, elaborar y supervisar los puntos de control, ya que, no se señalan en la información recibida por parte del área. Reitera su disposición para realizar mesas de trabajo y atender o resolver las dudas relacionadas a complementar el documento de control.-----

El **Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, agradece la intervención de la C.P. Claudia Navarro; pregunta al Lic. Julio Noriega si tiene algún comentario al respecto. -----

El **Lic. Julio Arturo Noriega Carreón, Vocal Suplente**, responde que efectivamente el formato presentado se trabajó con base en la matriz de riesgo, no obstante con la finalidad de perfeccionar la implementación del control interno en los términos que se comentan, habrá un acercamiento con el Órgano de Control Interno para atender las sugerencias realizadas por la contralora interna.-----

El **Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, agradece al Lic. Julio Noriega por su respuesta y pregunta al pleno si desean realizar algún comentario sobre el tema en cuestión, y al no haberlos, se emite el siguiente acuerdo.-----



Acuerdo
A-05-02-SO-
2023

“Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECI de la PAOT toman conocimiento del Informe de implementación del Control Interno “Control de gestión de documentos dirigidos a las autoridades elaborados eficientemente.” derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial.”-----

VI. Informe de implementación del “Control interno de la opinión técnica-jurídica de cambio de uso de suelo solicitada por el Congreso de la Ciudad de México atendida oportunamente.”-----

El **Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, menciona que, como sexto punto se encuentra el informe de avances rescatada de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos. Pregunta a los participantes si existe algún comentario sobre el tema.-----

La **C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control**, menciona que, respecto a este tema, no se presenta ningún formato o control implementado aun cuando en la atenta nota se menciona que no hay evidencia documental para reportar, es muy importante tener y presentar el plan de trabajo o el documento que especifique los puntos de control interno que delimitan las actividades y las personas responsables en las situaciones donde se atiendan las solicitudes correspondientes.-----

Reitera su disposición para el acercamiento del área y atender y definir de mejor manera el documento de implementación de control interno.-----

El **Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, agradece los comentarios de la C.P. Claudia Navarro. Pregunta al Lic. José Alfredo de los Ríos si tiene algún comentario al respecto.-----

El **Lic. José Alfredo de los Ríos Corte, Asesor Suplente**, responde que se encuentra dispuesto a acercarse con la Contralora Interna para atender las observaciones emitidas. Agrega que, a partir de la recepción de las solicitudes, el área tiene bien definido un control respecto a las opiniones técnicas que se generan y las publicaciones de las opiniones emitidas en el portal institucional. -----

El **Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, agradece al Lic. José Alfredo de los Ríos por su respuesta; pregunta a los miembros del pleno y a la C.P. Claudia Alejandra Navarro si existe algún otro comentario que deseen hacer.-----

La **C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control**, señala que, en caso de ya tener definido el documento de implementación de control interno, éste se presente al Comité independientemente de no tener solicitudes. Se debe presentar el control interno implementado, los avances o los resultados según el caso.-----



El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, agradece los comentarios de la Contralora y el Lic. José Alfredo de los Ríos; y emite el siguiente:-----

**Acuerdo
A-06-02-SO-
2023**

“Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECI de la PAOT toman conocimiento del Informe de implementación del “Control interno de la opinión técnica-jurídica de cambio de uso de suelo solicitada por el Congreso de la Ciudad de México atendida oportunamente” derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos.”-----

VII. Informe de implementación del “Control interno para la difusión eficiente de las acciones generadas por la PAOT.”-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, comenta que este tema corresponde a la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión. Pregunta al área y a los demás integrantes del Comité si desean hacer comentarios respecto a la información.-----

La C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control, comenta que, el documento de Control Interno del área se encuentra en revisión y se continúan definiendo algunos puntos de control interno, sin embargo, la información recibida por la Coordinación está bien definida y en la sesión próxima de este Comité se emitirán los resultados correspondientes.-----

El Lic. Alberto García Bojorges, Vocal Suplente, agradece los comentarios realizados por parte de la contralora y reitera su disposición para trabajar en conjunto respecto al perfeccionamiento de los formatos de implementación del Control Interno del área.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, agradece al Lic. Alberto García por su respuesta y pregunta si existen comentarios al respecto, de no haberlos, procede a emitirse el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo
A-07-02-SO-
2023**

“Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECI de la PAOT toman conocimiento del Informe de implementación del “Control interno para la difusión eficiente de las acciones generadas por la PAOT” derivado del pronunciamiento de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión.”-----

VIII. Informe de implementación del Control Interno “Desarrollo de proyectos informáticos realizados oportunamente.”-----



El **Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, comenta que, para continuar con el ejercicio de éste Comité, se presenta el informe de implementación de la Coordinación Técnica y de Sistemas. Pregunta a los miembros del área y a los participantes de la sesión si existe algún comentario adicional sobre el tema.-----

La **C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control**, comenta que, el área tampoco presenta un documento de implementación el cual es importante presentar independientemente de que no haya solicitudes por parte de las otras áreas. Agrega que, sería conveniente presentar en las futuras sesiones el documento de control interno y ver los puntos de control que se implementarán.-----

La **Mtra. Amabel Paula Hernández Sánchez, Vocal Suplente**, menciona que al ser el primer trimestre del año, el área de sistemas no tuvo solicitudes, sin embargo, toma la palabra de la contralora para realizar un acercamiento con el Órgano de Control Interno; y presentar en futuras ocasiones la información que se solicite, de manera completa.-----

El **Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, agradece los comentarios de la Mtra. Amabel Hernández; pregunta si no existen más comentarios respecto al tema, de no existir emite el siguiente acuerdo.-----

**Acuerdo
A-08-02-SO-
2023**

“Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECI de la PAOT toman conocimiento del Informe de implementación del control interno “Desarrollo de proyectos informáticos realizados oportunamente” derivado del pronunciamiento de la Coordinación Técnica y de Sistemas.”-----

IX. Informe de Implementación del Control Interno “Contratación de personal técnico operativo calificado con profesiograma actualizado conforme al puesto.” -----

El **Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, remarca que este tema le corresponde a la Coordinación a su cargo y que, en el material electrónico presentado fue elaborado por el personal adscrito al área que representa. Pregunta a los miembros del Comité y a la Lic. Melissa Escamilla a quien se extendió la invitación a la presente reunión, si hay algún comentario que quisieran agregar respecto al tema.-----

La **C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control**, comenta que, el documento presentado por la Coordinación Administrativa contiene las características adecuadas de la implementación del Control Interno; indica que la implementación se encuentra bien definida, considera que se complementen con puntos de control respecto al fundamento legal y el cargo de las personas que elaborarán, revisarán y supervisarán el proyecto.-----

El **Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, agradece los comentarios de la contralora interna y pregunta a la Lic. Melissa Escamilla si desea agregar algún comentario.

La **Lic. Melissa Escamilla**, invitada de la sesión, agradece los comentarios de la contralora interna y a las personas de las Unidades Administrativas que han tenido un acercamiento para resolver las dudas existentes respecto al proyecto de actualización. Hace un recordatorio sobre la importancia del mecanismo para generar propuestas de funciones y requisitos de los puestos técnicos operativos, ya que, menciona son 57 puestos de nivel técnico operativo, que realizan actividades de verificación, inspección, procedimientos administrativos, entre otras. Siendo necesaria la constante actualización de los profesiogramas en conjunto con las Unidades Administrativas y la Coordinación Administrativa. Destaca que, para mayor orientación pone a disposición sus datos de contacto y ubicación en el inmueble.

El **Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, agradece la intervención de la Lic. Melissa Escamilla; y resalta la disposición de acercarse al Órgano de Control Interno para afinar los detalles del proyecto de actualización de Profesiogramas del personal técnico operativo y mantenerlos vigentes. Reitera la apertura para recibir las dudas o sugerencias que tengan las áreas respecto a los profesiogramas. Pregunta a los miembros del Comité si existen comentarios adicionales sobre el tema en tratado, de no haberlos, emite el siguiente:

Acuerdo
A-09-02-SO-
2023

“Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECI de la PAOT toman conocimiento del Informe de implementación del control interno “Contratación de personal técnico operativo calificado con profesiograma actualizado conforme al puesto” derivado del pronunciamiento de la Coordinación Administrativa.”

X. Informe de Seguimiento de Observaciones de la Revisión de Control Interno 02/2022 “Control Interno para la correcta entrega de informes administrativos.”

El **Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, indica que como siguiente punto es el informe de Observaciones realizado por el Órgano de Control; cede la palabra a la C.P. Claudia Navarro.

La **C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control**, comenta que, se dio seguimiento al control Interno 02/2022 denominado “Control interno para la correcta entrega de informes administrativos” correspondiente a la Coordinación Administrativa y que se llevó a cabo durante el cuarto trimestre del ejercicio 2022, en la que se generaron recomendaciones preventivas y correctivas, las cuales fueron atendidas por el área el 26 de enero del año en curso proporcionando las evidencias documentales correspondientes. Se corroboró que el riesgo pudo ser controlado de



manera eficiente determinando como solventada la observación.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, agradece los comentarios de la contralora interna y comenta que la implementación del control interno se mantiene en constante actualización para evitar contratiempos en los informes administrativos. Pregunta al pleno si existen comentarios adicionales, de no existir más comentarios, emite el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo
A-10-02-SO-
2023**

“Con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del numeral 1 del Lineamiento Noveno de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción V del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la PAOT, toman conocimiento del Informe de Seguimiento de Observaciones de Control Interno 02/2022, clave 04, denominado “Control Interno para la correcta entrega de informes administrativos.”-----

XI. Asuntos Generales. -----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, menciona que, antes de concluir, quisiera aprovechar la ocasión para anunciar al Comité un asunto del pleno, pero primero pregunta si existe algún asunto general que deseen tratar, de no haberlos, continúa con el último punto del orden del día.-----

XI.1 Inicio de gestión a la actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional. -----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, hace del conocimiento a los miembros del Comité, que la Coordinación Administrativa iniciará la gestión para la actualización del Manual de Integración y funcionamiento del CARECII en colaboración con las Unidades Administrativas; y pone a consideración el esquema de trabajo para el tal proceso. Agrega que conforme a los avances y en su caso la aprobación del manual, se darán a conocer durante las siguientes sesiones. Pregunta si existen comentarios adicionales respecto al tema, de no haber comentarios, se emite el siguiente acuerdo.--

**Acuerdo
A-11-02-SO-
2023**

“Con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del Lineamiento Sexto de los Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción XVI del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECI, toman conocimiento y aprueban por mayoría de votos la intervención de la CA para llevar a cabo el procedimiento de actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno Institucional.”-----

----- CIERRE DEL ACTA -----

Siendo las 12:05 horas del día de su inicio, se cierra la presente Acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Cargo en el Comité	Nombre y Firma
Presidente Suplente, Secretario Técnico y Coordinador Administrativo	 Lic. Miguel Ángel Figueroa García
Vocal Suplente y Directora de Estudios y Dictámenes de Protección Ambiental	 Mtra. María Eulalia Mildred Castro Hernández
Vocal Suplente y Director de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A"	 Lic. Julio Arturo Noriega Carreón
Vocal Suplente y Subdirectora de Planeación y Gestión de la Información	 Mtra. Amabel Paula Hernández Sánchez
Vocal Suplente y Subdirector de Atención Ciudadana y Participación Social	 Lic. Alberto García Bojorges
Asesor Suplente y Director Consultivo y de Procedimiento Arbitral	 Lic. José Alfredo de los Ríos Corte
Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	 C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez
Comisario Suplente Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial	 Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del



Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, celebrada el 20 de abril de 2023. -----